

La Junta de Andalucía destina 26,7 millones a la mejora de caminos rurales hasta fin de año



Noticias

Los proyectos comenzarán a ejecutarse en septiembre.

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Carmen Ortiz, ha informado al Consejo de Gobierno del nuevo plan de mejora de caminos rurales, Conecta2, que ha iniciado su departamento con una inversión prevista de 26,7 millones de euros hasta final de año. Los proyectos comenzarán a ejecutarse en septiembre, una vez haya concluido el proceso de selección de las solicitudes presentadas por las entidades locales, abierto el pasado 10 de agosto. En los próximos días se publicará el listado definitivo en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

La nueva iniciativa dará continuidad a las inversiones de más de 144,3 millones de euros realizadas por la Junta durante los últimos cinco años para la mejora de 2.090 kilómetros de caminos rurales en 753 municipios. Las obras, financiadas en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Rural (Feader) y en un 25% por las administraciones autonómica y central, se llevarán a cabo en caminos de titularidad pública que conecten áreas de al menos dos municipios distintos, o bien dos núcleos de población de más de 1.000 habitantes dentro de un mismo término municipal.

El 80% del presupuesto previsto se destinará al arreglo de caminos con firmes flexibles (asfaltados) y el 20% restante a las vías con otro tipo de superficie. En ambos casos, los objetivos prioritarios son reducir el tiempo y los costes de acceso a los mercados agrarios; potenciar el desarrollo rural a través de una mejor conexión entre núcleos de población y centros de producción; reducir la vulnerabilidad de los caminos a la climatología adversa, y dar cobertura a la mejora de infraestructuras no incluidas en ayudas anteriores.

Entre los requisitos técnicos para la selección de los proyectos, destacan una longitud mínima de dos kilómetros, una anchura de tres metros y un espesor de material (zahorra) de al menos 25 centímetros con posibilidad de aplicación de asfaltado, así como la obligación de firmes rígidos para pendientes superiores al 12%. En tramos en los que no sea posible disponer de medidas de desagüe adecuadas, el firme tendrá unas características que permitan la circulación y evacuación de aguas.

De acuerdo con el nuevo plan, las obras deben ofrecer garantías de perdurabilidad e incluir por parte de los titulares de las infraestructuras un compromiso de mantenimiento durante un mínimo de cinco años. El plazo de ejecución no podrá exceder de dos meses.

En el proceso de selección también se han tenido en cuenta criterios de prioridad relativos al número de explotaciones agrarias beneficiadas y de núcleos de población conectados, la longitud total de la infraestructura y la renta agraria de la provincia donde se desarrollan las obras. En caso de empate, tiene prioridad el municipio que haya recibido menor inversión en infraestructuras agrarias a través del Feader en el marco 2007-2013.

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural